Manizales, 11 de julio de 2022

Doctora
VICTORIA EUGENIA COPPIANO PALACIO
Representante Legal
AM COMUNICACIÓN ESTRATEGICA SAS

Asunto: Solicitud de propuesta para adición del contrato Nº 28012022-0841

Que, el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece los fines esenciales del Estado, a saber: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Que según el artículo 2.2 del Decreto Departamental 0001 de 2021, corresponde a la secretaria de Planeación impulsar las actuaciones derivadas de la actividad contractual y la ordenación del gasto de la Secretaria Privada, incluida la fijación de los lineamientos necesarios para estructurar los aspectos económicos y financieros de los procesos de contratación que adelante el Departamento.

Para el cumplimiento de las metas propuestas se hace necesario para la Secretaria de Planeación del Departamento de Caldas, realizar la adición presupuestal para terminar de ejecutar las siguientes actividades:

- Puesta en marcha de Jornadas de apropiación social de participación ciudadana para buscar el desarrollo de competencias de los ciudadanos para ejercer el control social de la gestión.
- Realización de mesas de concertación y diálogo con gremios y otros grupos de valor, acorde con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ferias, eventos, foros y otras acciones orientadas a propiciar la participación ciudadana
- Diseño e implementación de publicidad de eventos, estrategias de preproducción y producción de los eventos necesarios para la difusión de las actividades de gestión.

En la medida que la Secretaria Privada no cuenta dentro de su planta de personal con el recursos humano suficiente para atender los procesos de logística de eventos y una vez habiéndose cumplido con una ejecución del 52,23% del contrato, por ende y en beneficio de la entidad, resulta necesario realizar una adición al contrato, según el asunto, por el valor correspondiente al 50% del contrato correspondiente a $234.950.000 de los servicios de logística para apoyar el cumplimiento de los objetivos del relacionamiento con la ciudadanía definido en las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Unidos Es Posible".

En esta medida, de manera respetuosa se solicita enviar la propuesta para gestionar la adición al contrato que permita continuar con la ejecución de las actividades antes expuesta.

Cordialmente;

VALENTIN SIERRA ARIAS
Secretario de Despacho
Secretario de Planeación

DIEGO ALEXANDER PAREDES
Profesional Especializado
Supervisor